



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No.

705-03

04 JUN. 2003

Expte.No.4.238-03

VISTO:

El pedido formulado por la Lic.Estela Vazquez, en el que solicita aprobación como curso de Posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales: "ESTADISTICA Y DEMOGRAFIA SOCIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 210-03, aconseja sobre el los solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 03-06-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR como curso de Posgrado la asignatura curricular: ESTADISTICA Y DEMOGRAFIA SOCIAL, de la Maestría Políticas Sociales, que estará a cargo del Mgtr.JORGE AUGUSTO PAZ.-

ARTICULO 2o.- DETERMINAR que las tramitaciones derivadas de lo dispuesto en el Art. 1o., deberán regirse dentro de los lineamientos aprobados para la realización de cursos de posgrado.-

ARTICULO 3o.- DESIGNAR coordinadora del Seminario de posgrado a la Lic. Estela Vazquez, la que deberá encargarse de los informes finales y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

ARTICULO 4o.-FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:
- DE POSGRADO CON EVALUACION: \$ 50.00.- (PESOS CINCUENTA)
- DE ACTUALIZACION SIN EVALUACION: \$ 30.00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 5o.- COMUNIQUESE a la Maestría en Pol.Sociales, Departamentos de Posgrado, Rendición de Cuentas y Docencia, Dirección Administrativa Contable y Tesorería de la Universidad.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

1
Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECAN
Facultad de Humanidades - UNSa